



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131 -2023-MDI

Independencia, 05 de abril de 2023.



CODIGO TRAMITE

145746-1

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?r=325502&p=63784>

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia representa de manera genuina los intereses de su población, sea en la prestación de servicios públicos locales, o en el reconocimiento de personalidades que con su labor contribuyen de manera efectiva en el desarrollo regional y nacional;

Que, en la fecha 05 de mayo de 2023 se tendrá la visita a nuestra ciudad de la señora Magistrada Consejera del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el marco de una visita de trabajo a la Corte Superior de Justicia de Ancash, conforme se desprende del Oficio N° 0007-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 02 de mayo de 2023, remitida por la Presidenta de la CSJ de Ancash;

Que, en tal efecto corresponde a esta entidad efectuar la bienvenida y el reconocimiento institucional por dicha visita y por la trascendencia de su labor, por lo que este despacho ha resuelto expresarle el reconocimiento institucional y comunal, declarándola **VISITANTE DISTINGUIDA** y otorgarle la **MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO**;

Estando a las consideraciones expuestas, y a la propuesta contenida en el Informe N° 028-2023-MDI-SG/UII/LCF, de fecha 05 de mayo de 2023, de la Unidad de Imagen Institucional; en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas se la Secretaría General, de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA A LA DRA. JÉSSICA VANESSA MEDINA JIMÉNEZ - INTEGRANTE DEL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131 -2023-MDI

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, por su destacada labor en la magistratura y por la visita de trabajo que en la fecha realiza a nuestra generosa ciudad.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, VISITANTE DISTINGUIDA A LA DRA. JÉSSICA VANESSA MEDINA JIMÉNEZ – INTEGRANTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, por la visita de trabajo que en la fecha realiza a la CSJ de Áncash, ciudad de Huaraz, así como **DISPONER LA IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO**, el mismo que será materializada en la fecha 05 de mayo de 2023, en la sede principal de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional asistir al señor Alcalde durante el acto protocolar de reconocimiento y otras acciones que sean de necesidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE